



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

28/1985

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, que proceda al retiro de los vehículos en estado de abandono que se encuentran en las calles del barrio Río Pipo: calle Ewan, intersección con la calle Bahía Ushuaia y calle Bahía Margarita.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

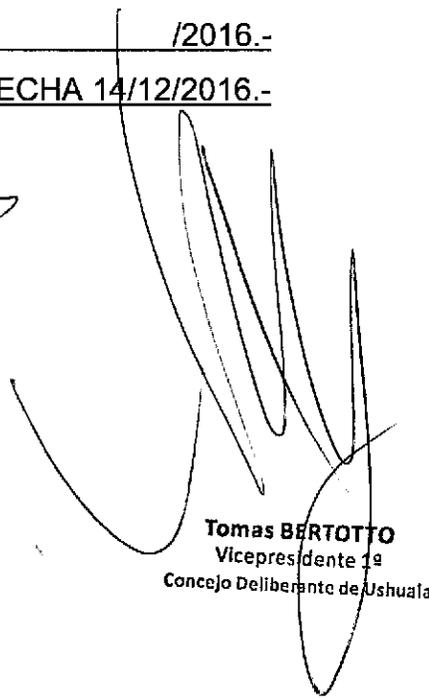
RESOLUCIÓN CD Nº 463 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2016.-

co




Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Tomás BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia